

Secretaría.- Juzgado Primero (1º) Promiscuo Municipal. Armero, Guayabal, Tolima, Marzo 14 de 2024.-. En la fecha, pasan las presentes diligencias al Despacho, anexando escrito de la doctora Astrid Eliana Gómez Portela.



Héctor Hurtado Arango
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Armero Guayabal, quince (15) de marzo de
Dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo

Banco Agrario de Colombia vs
Diana Marcela Miranda
Radicación: 2023-00124-00

En escrito que antecede, la apoderada judicial de la parte demandante, proporciona al Despacho la dirección física de la demandada Diana Marcela Miranda, donde puede ser notificada, por cuanto en la dirección aportada con la demanda, la empresa de correo certifica que esta no reside.

En aras de proporcionar los elementos necesarios para la debida notificación a la demandada, acéptese la dirección Física aportada por la demandante, para la notificación personal de la demandada Diana Marcela Miranda.

Notifíquese,



Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez